



CIRCULAR No. 002

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS.  
DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
ASUTO: USO DE LOCKER Y/O CASILLEROS DEL GIMNASIO  
FECHA: 17 ENE 2019

Teniendo en cuenta el contrato de comodato que la Personería de Bogotá D.C., viene ejecutando con la empresa ETB, para el uso del gimnasio ubicado en la carrera 8 # 20 – 63, Piso 4, se nos informa que a la fecha todos los lockers o casilleros con que dispone la entidad, se encuentran ocupados y bajo llave. Es de recordar que el uso de estos casilleros es exclusivo para quienes tienen una asistencia permanente en el gimnasio.

Por lo anterior, cordialmente le solicitamos a los servidores que actualmente tengan ocupados los lockers o casilleros, retirar sus cosas personales antes del día miércoles 23 de enero del 2019, toda vez que, el día jueves 24 de enero se procederá a abrir los casilleros que se encuentren con candado y los objetos personales allí encontrados podrán ser reclamados en el gimnasio hasta el día jueves 31 de enero del 2019. Los objetos que no sean reclamados serán donados.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente.

  
**YURI MILENA RAMÍREZ SUÁREZ**  
Directora de Talento Humano

Revisó: Victor Hugo Contreras Ochoa – Subdirector de Desarrollo del Talento Humano  
Proyectó: Sebastián Ortiz Barón